

DECRETO **263**
TEMUCO, **25** ENE 2023

VISTOS:

1. - El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
2. El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 06 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023.
4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con equipos ferroviarios, declarados Monumento Histórico Nacional, que se encuentran operativos y destinados al desarrollo de actividades culturales.
2. Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2023, Pladeco 2023 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2023, se ha programado la realización de Viajes del Tren de La Araucanía a la ciudad de Victoria.

DECRETO:

1. Apruébese el programa de gastos para la realización de 3 viajes del Tren de la Araucanía durante el año 2023, en el tramo Temuco-Victoria-Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

1)

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 12 de febrero de 2023		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar en un tren turístico a personas interesadas en el patrimonio ferroviario en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.08.999.009	1.700.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	700.000
	Servicio sanitación baños tren	16.03.02	22.08.999.009	160.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	75.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	90.000

	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	70.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	350.000
	Impresión palomas y folletería	16.03.02	22.07.002.003	150.000
	TOTAL \$			3.545.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2)

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 26 de febrero de 2023		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 12 de febrero de 2023 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.08.999.009	1.700.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	700.000
	Servicio sanitación baños tren	16.03.02	22.08.999.009	160.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	75.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	90.000
	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	70.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	350.000
	Impresión palomas y folletería	16.03.02	22.07.002.003	150.000
	TOTAL \$			3.545.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

3)

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 05 de marzo de 2023		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 12 de febrero de 2023 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		

Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.08.999.009	1.700.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	700.000
	Servicio sanitación baños tren	16.03.02	22.08.999.009	160.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	75.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	90.000
	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	70.000
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	350.000
	Impresión palomas y folletería	16.03.02	22.07.002.003	150.000
	TOTAL \$			3.545.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$10.635.000.- (diez millones seiscientos treinta y cinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

